

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65639 CÁCERES

D./D^a Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia, de Jdo. 1.^a Instancia e Instrucción n.º 1 y mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000620/2008, referente al concursado Soluciones Metálicas del Alagón, S.L., por auto de fecha 19-05-2016, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores

2.- La extinción de la sociedad Soluciones Metálicas del Alagón, S.L., con CIF B-10333383 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del ministrador Concursal D. Antolin Carrero Gutiérrez, D. Jose María Hergueta Gómez y D. Carlos Alberto Montero Juanes.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 27 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085149-1